16.4

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SELAP/UEL/311/042/19
Ciudad de México, a 11 de enero de 2019

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

CC. INTEGRANTES DEL H. CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P r e s e n t e s

En respuesta al atento oficio número MDPPOPA/CSP/2624/2018 signado por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número INMUJERES/SE/771-1/2018 suscrito por la Lic. Marcela Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, mediante el cual responde el **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a ese Instituto a considerar la promoción y difusión por medios de comunicación masiva en la comunidad estudiantil de nivel básico y medio superior, que el hostigamiento y acoso sexual son delitos y que existen mecanismos para detectarlo y denunciarlo; así como a desarrollar mecanismos para el diseño o en su caso evaluación de los protocolos relativos a la prevención, detección, atención y eliminación de casos de abuso, acoso y hostigamiento sexual**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
14 ENE 2019
Folio: 1795
Hora: 16:30
Recibió:

c.c.p.- **Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.
Lic. Marcela Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres.- Presente.

VMG

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

SECRETARÍA EJECUTIVA
INMUJERES/SE/771-1/2018
Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2018

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDO POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

042

Por este medio y en atención a su oficio número SELAP/300/3724/18, mediante el cual hace de nuestro conocimiento el oficio número MDPPOPA/CSP/2628/2018, referente al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, que en su parte conducente señala:

> *"[...] Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional de las Mujeres, a que en coordinación, consideren la promoción y difusión por medios de comunicación masiva en la comunidad estudiantil de nivel básico y medio superior, que el hostigamiento sexual y el acoso sexual son delitos y existen mecanismos para detectarlo y denunciarlo".*
>
> *"[...] Quinto.- Se exhorta a las instituciones de educación media superior y superior, privadas y públicas, a que se acerquen, junto con su comunidad estudiantil, al Instituto Nacional de las Mujeres, para que desarrollen mecanismos para el diseño o en su caso evaluación de los protocolos relativos a la prevención, detección, atención y eliminación de casos de abuso, acoso y hostigamiento sexual, así como de actuación clara ante estas situaciones".*

Al respecto, me permito informarle que el 22 de noviembre de 2017, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) firmamos una Carta de Intención, la cual tiene por objeto realizar acciones conjuntas que tiendan a erradicar todo acto de discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual contra las mujeres en las Instituciones de Educación Superior (IES), así como establecer los mecanismos para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de igualdad entre mujeres y hombres en el marco de la política nacional y en cumplimiento de los compromisos de México en relación con la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés).

SEGOB Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
RECIBIDO 11 ENE 2019
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROCESO LEGISLATIVO
11:52

SEGOB Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
RECIBIDO 10 ENE 2019
22 13:00

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Gracias al trabajo coordinado con las Universidades e Instituciones de Educación Superior (UIES) integrantes de la ANUIES para la puesta en marcha de protocolos de prevención y atención de casos de hostigamiento y acoso sexual, conforme a los estándares nacional e internacionales en materia de derechos humanos, el pasado 3 de mayo se realizó en la Ciudad de México la primera reunión con enlaces de universidades e IES de la región metropolitana.

De igual manera, le comunico que, durante la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se informó que gracias a la firma de esta Carta de Intención, 123 de las 191 universidades e instituciones pertenecientes a la ANUIES, han designado a enlaces de coordinación, para atender este tema. Asimismo, el Inmujeres trabaja con distintas UIES para que elaboren sus protocolos homologados y adaptados al Protocolo Único de Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual de la Administración Pública Federal de acuerdo con sus características.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARCELA ETERNOD ARÁMBURU
SECRETARIA EJECUTIVA